PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISIÓN DEL COVID-19

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

HOTEL CAQUETA REAL S.A.S

2021

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
ING. BRIDI J. MUÑOZ TORRES **ASESOR EN SST**	**JENITH PAOLA VERA** **RECURSOS HUMANOS**	**HUMBERTO SANCHEZ CEDEÑO** **REPRESENTANTE LEGAL**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO 4

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 4

1. ALCANCE 5

2. DEFINICIONES 5

4. RESPONSABLES 8

4.1 RESPONSABLE POR EL DISEÑO, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE ESTE PROGRAMA. 8
4.2 RESPONSABLE POR LA EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA: 8

5. CONTENIDO 9

5.1 MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD 9
5.1 MEDIDAS DE AUTOCUIDADO 9
5.2 CUIDADO DE LA SALUD MENTAL 11
5.3 LAVADO E HIGIENE DE MANOS 12
5.4 DISTANCIAMIENTO FÍSICO 13
5.5 USO DE TAPABOCAS 14
5.6 ADECUADA VENTILACIÓN 15
5.7 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 16
5.7.1 PROTOCOLO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 16
5.7.2 ¿POR QUÉ ES TAN IMPORTANTE LIMPIAR Y DESINFECTAR? 16
5.7.3 ¿CÓMO REALIZAR LA DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO? 17
5.7.4 PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 17
5.7.6 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN ZONAS COMUNES 18
5.7.7 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN BAÑOS PÚBLICOS 19
5.7.8 FICHA TÉCNICA Y HOJAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 19
5.8 MANEJO DE RESIDUOS 20
5.8.1 CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SOLIDOS 21
5.8.2 TABLA DE GENERACIÓN DE RESIDUOS POR ÁREA 22
5.9 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ASIGNADOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO 27
5.9.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO. 27
5.10 COMUNICACIÓN DEL RIESGO Y CUIDADO DE LA SALUD 27
5.10.1 PLAN DE COMUNICACIÓN QUE INCLUYA 27

5.11 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 31
5.12 ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL 33
5.12. PASOS A SEGUIR EN CASO DE QUE UN TRABAJADOR PRESENTE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS ASOCIADOS A COVID-19 36
5.13 VIGILANCIA DE CASOS POSITIVOS POR COVID-19 PRASS 37
5.13.1 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO PRASS 37
5.13.2 MECANISMOS DE REGISTROS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN Y LOS RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DEL PRASS. 38
5.13.3 INVESTIGACIÓN DE CASOS Y RASTREO DE CONTACTOS MEDIANTE EL PRASS 39
5.13.4 PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN DE CASOS Y RASTREO DE CONTACTOS MEDIANTE EL PRASS 39
5.13.5 PRUEBAS PARA IDENTIFICAR EL COVID-19 DENTRO DEL PRASS 43
5.13.6 AISLAMIENTO SELECTIVO SOSTENIBLE 43
5.13.7 ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL 43

6. REFERENCIAS 46

7. REGISTROS SG-SST 47

8. TABLA DE CONTROL 48

1. OBJETO

Establecer el presente **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19,** que permita orientar las medidas generales de autocuidado y de bioseguridad en el marco de la pandemia en la empresa **HOTEL CAQUETA REAL S.A.S.**

1.1 Objetivos específicos.

- Adoptar el protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión del COVID-19 en las actividades Construcción de redes de distribución de media y baja tensión y montajes de subestaciones de distribución.
- Crear cultura de auto cuidado y cuidado colectivo para minimizar los factores de transmisión de la enfermedad en los trabajadores.
- Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia del riesgo de contagio del COVID-19.
- Asignar el recurso físico, técnico y financiero necesario para el buen desarrollo de las actividades de prevención de la transmisión de la enfermedad.
- Capacitar a los trabajadores dependientes, contratistas en los protocolos de bioseguridad.
- Implementar acciones que permitan dar continuidad con el trabajo dando protección a la salud de los trabajadores, contratistas, visitantes proveedores y demás grupos de interés al proyecto.

1. ALCANCE

El presente, **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19,** aplica en cada centro de trabajo de la empresa **HOTEL CAQUETA REAL S.A.S,** donde labore personal dependiente e independiente, contratistas, subcontratista, proveedores, visitantes, clientes y de más grupos de interés.

2. DEFINICIONES

Aglomeración: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que está infectada con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID 19.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta de 2 metro).

Aislamiento por contacto: Las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce el en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. piel mucosa, lesiones, por objetos o personas.

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otro agente transmitido por gotas (5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueda ingresar a través de los ojos, la mocosa nasal la boca.

Autocuidado: según la definición de la Organización Mundial de la Salud, "el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad'. (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad' El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tiene por objeto eliminar o minimizar el factor del riesgo biológico que llegue afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atente contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

COVID 19: Es una nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en los seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la organización mundial de la salud (OMS) para asignar nombres a nuevas infecciosas en seres humanos.

Clientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana.

Estrategia de Cohorte o burbuja para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico

Eventos públicos y privados: congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentran entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos son los más apropiados para la desinfección

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no llegue a la nariz o a la boca.

Material contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismo o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos cuyo generador descarta, rechaza p entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo genero o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en ingles.

SARS-Co-V-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome respiratorio agudo grave".

4. RESPONSABLES

4.1 responsable por el Diseño, Mantenimiento y Control de este programa.

Humberto Sánchez Cedeño
Gerente

Bridi J. Muñoz Torres
Asesor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.2 Responsable por la Ejecución de Este Programa:

Bridi J. Muñoz Torres
Asesor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Trabajadores

5. CONTENIDO

5.1 Medidas Generales de Bioseguridad

Las medidas que se han establecidos para la contención de la transmisión del virus COVID-19 implementadas en cada centro de trabajo donde se realicen actividades por parte de los trabajadores de la empresa **HOTEL CAQUETA REAL S.A.S.**

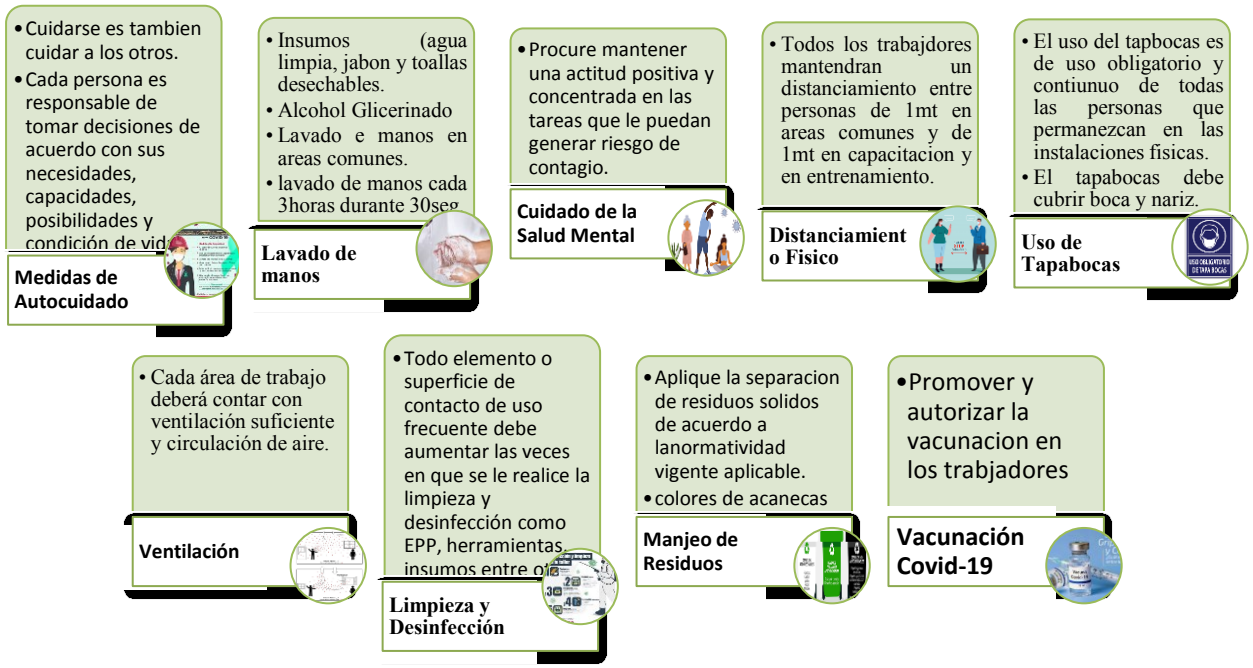

5.1 Medidas de Autocuidado

Cuando cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de si mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general.

Para esto:

1. Cada trabajador de la empresa identifica el peligro por Transmisión de Covid-19 en su puesto de trabajo y determina las medidas de cuidado que requiere implementar que le permita prevenir el contagio de forma eficiente.

2. Verifica si las medidas de bioseguridad implementadas han sido suficientes y si aplican en la actualidad.

3. De a acuerdo a su vida y entorne seleccione y aplique las medidas de bioseguridad más convenientes.

4. Reflexione y compare las medidas de bioseguridad requeridas con as que implementa.

5. Evalúa los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.

6. Ten presente y extrema medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.

7. Si identificas situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

8. Genera condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado

5.2 Cuidado de la salud mental

1. Antes de salir, atiende las emociones y pensamientos que te generan la idea de salir, planifica las actividades y el transporte, para las medidas de bioseguridad que vas a usar.

2. En el espacio público procura mantener una actitud positiva, concéntrate en las actividades y el uso adecuado de los elementos de protección personal.

3. Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes.

4. Cuando regreses a casa prioriza los protocolos de higiene y desinfección, y evalúa el impacto emocional generado al salir. Asesórate en cómo aplicar los cuidados de la salud mental en tiempos de pandemia. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/final-cartilla-orientaciones-flexibilizacion-medidas-aislamiento240820.pdf. O a la línea celular 192 opción 4.

Caquetá

Centro Regulador de Urgencias y emergencias 3186175909-4356021 extensión 51. Atención 24horas todos los días

Centro de escucha comunitario 321 467 8323 Municipio San Vicente del Caguán.

5.3 Lavado e Higiene de manos

Se dispone para el lavado de manos de agua limpia, jabón y toallas de un solo uso.

Para el lavado de manos después de hacer contacto con superficies contaminadas, se encuentren visiblemente sucias. antes y después de ir al baño o de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de manipular alimentos y tocar a la mascota.

Lavado de mano cada 3 horas con una duracion minima de 20 a 30 segundos..

En pasillos y áreas comunes se habilitara de dispensadores de alcohol glicenirado al 70% de alcohol.

La desinfección de manos se realiza limpias.

Después de hacer contacto con los equipos de medición.

En cada centro de trabajo se tendran carteleras informativas de lavado de manos.

5.4 Distanciamiento físico

DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Implementado con 1m de distancia entre personas en las diferentes áreas y puestos de trabajo.

El aforo máximo se determina con el distanciamiento físico de 1m en las áreas de trabajo, consumo de alimentos, reuniones, cafetería entre otras.

En reuniones se debe garantizar la distancia de 1mcuando pasan de este tiempo las reuniones se harán de manera virtual.

Fomentar la medida de bioseguridad del distanciamiento físico a través de campañas visuales como carteleras informativas

5.5 Uso de tapabocas

1. El uso del tapabocas es obligatorio en todo lugar y ambiente
2. Ajuste adecuadamente el tapabocas, Cubrir siempre boca y nariz con el tapabocas
3. La parte impermeable del tapabocas debe estar externa.
4. Molde la lámina del tapabocas sobre el tabique si aplica.
5. No tocar el tapabocas durante uso.
6. El tapabocas lo puede usar en un tiempo de (8) ocho horas en buenas condiciones.
7. Manipule el tapabocas para poner o retirar desde las bandas.
8. Una vez retirado doble el tapabocas con la cara externa hacia adentro y deposítelo en una caneca de basura de color negro.
9. Solo se quita el tapabocas para beber o comer.
10. Se debe lavar los tapabocas de tela tan pronto sean retirados.
11. Guardar los tapabocas en bolsa sellada para evitar contaminación.
12. Prohibido dejar los tapabocas tirados en los puestos de trabajo superficies o áreas.

Nota: Aplicar el Programa Elementos de Protección Personal establecido en el Sistema de Gestión de la Salud en el Trabajo para la ejecución de actividades de entrega de Tapabocas, guantes o caretas.

5.6 Adecuada ventilación

VENTILACIÓN EN ESPACIOS ABIERTOS

Mantener puertas y ventanas abiertas para el intercambio natural de aire.

Adecuar cada área de trabajo con espacios de ventilación suficientes.

Establecer aforo máximo en las áreas de trabajo.

Organizar los grupos de trabajo separados evitando aglomeración.

Reuniones en espacios abiertos.

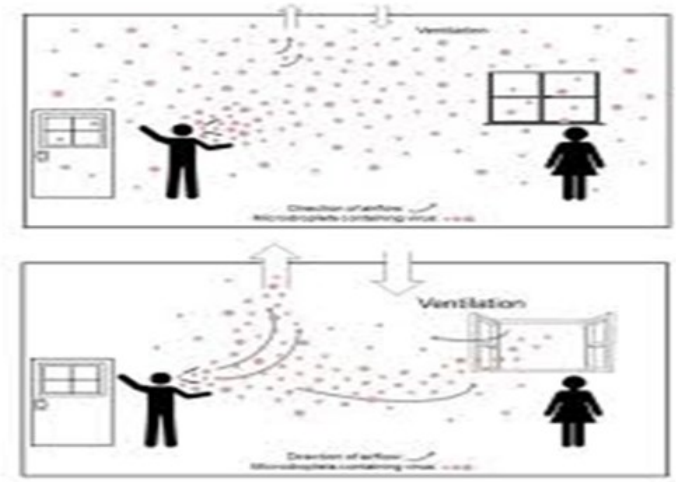

VENTALCIÓN EN ESPACIOS CERRADAS

Distanciamiento físico de 2.

Fortalecer con ventiladores.

En oficina con aire acondicionado se debe contar con sistema de recirculación, purificación del aire como el mantenimiento adecuado de filtros.

Aire acondicionado con máxima renovación de aire y mínima recirculación con cuatro renovaciones del volumen ventilado.

Cambio por hora.

5.7 Limpieza y desinfección

5.7.1 Protocolo Limpieza y Desinfección

Se implementan las siguientes medidas higiénicas sanitarias de manera general.

- ✓ Para realizar la limpieza y desinfección antes de iniciar deberá usar los elementos de protección personal.
- ✓ Para la ejecución de las actividades de limpieza y desinfección se contarán con los elementos y productos como jabones, detergentes, y desinfectantes adecuados para eliminar el virus y cada uno tendrá disponible la hoja de seguridad en el área de almacenamiento.
- ✓ Terminado la acción de limpieza y desinfección las escobas, traperos, trapos, esponjas, guantes, baldes entre otros deben ser de igual manera limpiados y desinfectados.
- ✓ En centro de trabajo se llevará registro visible de las actividades de limpieza y desinfección diaria.
- ✓ Al iniciar y finalizar la jornada de estudios cada docente tendrá la responsabilidad de limpiar y desinfectar ventanas, muebles, pupitres, demás superficies y objetos.
- ✓ Las áreas como pasillos, baños, cocina área social, se lavaran con detergente común y desinfectan con hipoclorito de uso doméstico con una duración de 5 a 10 minutos y aclarar, antes de iniciar jornada laboral

5.7.2 ¿Por qué es tan importante limpiar y desinfectar?

- Para evitar la propagación de infecciones, enfermedades o contagios.
- Asegurar que el servicio o producto que ofrecemos al cliente sea de calidad.
- Generar confianza en el cliente.
- Prevenir la contaminación en los productos alimenticios.

- Para cumplir con el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC o HACCP en inglés) que garantiza la inocuidad alimentaria.
- Alargar la vida útil de las instalaciones, los locales, los utensilios y el equipo.
- Mejora la imagen de la empresa.
- Conseguir un entorno laboral saludable.

5.7.3 ¿Cómo realizar la desinfección y limpieza de las instalaciones y puestos de trabajo?

- ✓ Antes de iniciar se debe utilizar los Elementos de protección personal.
- ✓ Se remueve la suciedad de las áreas y objetos de forma segura.
- ✓ Se realiza la aplicación de los productos desinfectante de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- ✓ Cumplir con las medidas de seguridad.
- ✓ Limpie y desinfecte los elementos de aseo.
- ✓ El baño se limpia y desinfecta diariamente.

5.7.4 Productos de Limpieza y Desinfección

Limpieza	
Elementos	Productos
Escoba	Jabón azul
Zabra	Jabón en polvo
Trapo	
Trapero	
Desinfección	
Elementos	Productos
Trapero	Amonio cuaternario de quinta generación
Balde	Alcohol

Trapo	Hipoclorito
	Gel antibacterial

5.7.6 Protocolo de limpieza y desinfección en zonas comunes

-Dispóngase a utilizar los EPP de abajo hacia arriba:

-Botas de PVC

-Delantal de PVC

-Tapabocas

-Monogafas

-Guantes de PVC

3 veces al dia se realiza L+D en areas y los elementos com recepcion lobby, zonas comunes, baños, manijas, pasamanos, interruptores, llavez de agua, y demas superficies.

Realice lavado con abundante agua y jabón; desinfección con hipoclorito de sodio el andén, paredes y columnas externas . Recuerde secar las partes con exceso de humedad

Lávese las manos con agua y jabón durante 30 segundos.

Al terminar el proceso de lavado y desinfección de las áreas externas; con los EPP puestos, realice lavado y desinfección de los implementos utilizados en la labor y déjelos secar a temperatura ambiente.

Desinfecte los EPP reutilizables por método de inmersión en una mezcla de agua con hipoclorito de sodio, retire y deje secar a temperatura ambiente.

5.7.7 Protocolo de limpieza y desinfección en baños públicos

-Dispóngase a utilizar los EPP de abajo hacia arriba:
-Botas de PVC
-Delantal de PVC
-Tapabocas
-Monogafas
-Guantes de PVC

Limpiar y desinfectar minimo 3 veces al dia con los elementos de toalla desechables, jabon de manos y papel higenicos necesarios.

Asignar e identificar los elmentos de aseo exclusivo para los baños publicos.

Limpiar y desinfectar de techo a piso y disponer de caneca roja con accionamiento de pedal y bolsa negra debidamente identificada.

Al terminar el proceso de lavado y desinfección de las áreas externas; con los EPP puestos, realice lavado y desinfección de los implementos utilizados en la labor y déjelos secar a temperatura ambiente

Nota: Aplicar el punto de Servicios de Higiene establecido en el Sistema de Gestión de la Salud en el Trabajo para la ejecución de actividades de registros de limpieza y desinfección.

5.7.8 Ficha Técnica y Hojas de seguridad de los Productos de limpieza y desinfección

De acuerdo a la identificación al riesgo químico por manipulación y almacenamiento de productos químicos peligrosos, cada producto cuenta con la debida identificación o etiquetada, ficha técnica y hoja de seguridad en caso de emergencia por exposición o derrame accidental.
Se tiene asignado área de almacenaje de los productos de limpieza y desinfección debidamente señalizada.

Nota: Aplicar el Procedimiento de clasificación y comunicación del peligro en los Productos Químicos establecido en el Sistema de Gestión de la Salud en el Trabajo para la ejecución de actividades de control del riesgo químico etiquetado, almacenamiento, fichas de seguridad en el SGA.

5.8 Manejo de residuos

Todo el personal que interviene en la gestión interna de residuos, deberá garantizar implementar las normas de bioseguridad.

- ✓ Aplicar las técnicas de lavado de manos con agua y jabón antes, durante y después de la manipulación de los residuos con el uso de los elementos de protección personal, guantes de PVC, guantes, botas, delantal de plástico, gafas de seguridad.
- ✓ Lavar manos antes y después de manipular los residuos sólidos.
- ✓ Cada contenedor de residuo sólido se encuentra en el área de almacenamiento y debe ser depositad de forma separada de acuerdo a la identificación de la caneca
- ✓ El alistamiento y acondicionamiento de los residuos se debe hacer teniendo en cuenta el tratamiento y disposición final.
- ✓ Al terminar la entrega de los residuos sólidos las canecas deben ser lavadas, desinfecta, reubicadas e instalar la bolsa.
- ✓ Los elementos y equipos utilizados durante la gestión de los residuos, deberán seguir procedimientos de limpieza y desinfección.
- ✓ El almacenamiento temporal, transporte, tratamiento y disposición final se deberá realizar en el menor tiempo posible de acuerdo a los tiempos de recolección externa.
- ✓ Se debe garantizar la comunicación del riesgo de manera responsable en cada una de las fases de la gestión integral de los residuos generados.
- ✓ Brindar la atención médica en caso de que ocurra un accidente trabajo o enfermedad con ocasión de la manipulación de los residuos generados en la atención en salud.

5.8.1 Clasificación de los residuos solidos

La identificación y separación de los residuos sólidos generados en cada puesto de trabajo de la empresa **HOTEL CAQUETA REAL S.A.S,** será implementado bajo la resolución 2184 del 2019, emitida por el ministerio de vivienda, y el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, en el capítulo 4. Con la disposición suficiente de contenedores de acuerdo a cada residuo generado.

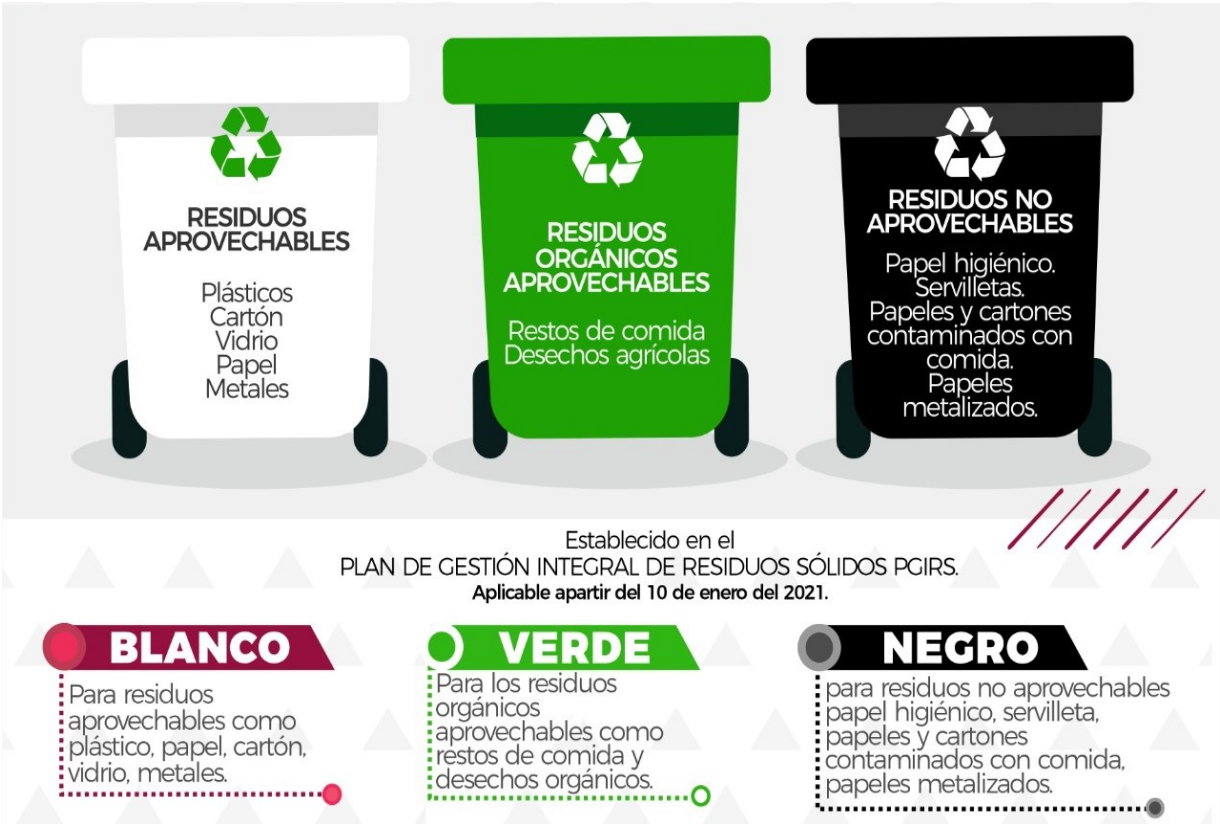

5.8.2 Tabla de Generación de Residuos por Área

ÁREA	ACTIVIDAD	TIPO DE MATERIAL O RESIDUO	ILUSTRACIÓN	CESTO DE RECOLECCIÓN	OBSERVACIONES
Cafetería	Servicio de alimentos y bebidas	**Residuos Aprovechables** Plástico Papel, cartón, vidrio, metales, latas.			Diariamente se recoge los residuos desechados de los puntos ecológicos y se depositan en la unidad de almacenamiento temporal.
		Residuos no aprovechables Papel higiénico Servilletas, tapabocas, Papel, cartón, contaminados con comida. Guantes y tapabocas			Diariamente se recoge los residuos desechados de los puntos ecológicos y se depositan en la unidad de almacenamiento temporal.
		Residuos Orgánicos aprovechables **Restos de comida Desechos agrícolas**			Diariamente se recoge los residuos desechados de los puntos ecológicos y se depositan en la unidad de almacenamiento temporal.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
ING. BRIDI J. MUÑOZ TORRES **ASESOR EN SST**	**JENITH PAOLA VERA** **RECURSOS HUMANOS**	**HUMBERTO SANCHEZ CEDEÑO** **REPRESENTANTE LEGAL**

Habitaciones	Servicio de hospedaje	**Residuos Aprovechables** Plástico Papel, cartón, vidrio, metales, latas.			Diariamente se recoge los residuos desechados de los puntos ecológicos y se depositan en el unidad de almacenamiento temporal.
		Residuos no aprovechables Papel higiénico Servilletas, tapabocas, Papel, cartón, contaminados con comida. Guantes y tapabocas			Diariamente se recoge los residuos desechados de los puntos ecológicos y se depositan en el unidad de almacenamiento temporal.
Área social	Lockers y sillas	**Residuos Aprovechables** Plástico Papel, cartón, vidrio, metales, latas.			Diariamente se recoge los residuos desechados de los puntos ecológicos y se depositan en el unidad de almacenamiento temporal.
		Residuos no aprovechables Papel higiénico Servilletas, tapabocas, Papel, cartón, contaminados			Diariamente se recoge los residuos desechados de los puntos ecológicos y se depositan

		con comida. Guantes y tapabocas			en la unidad de almacenamiento temporal.
		Residuos Orgánicos aprovechables **Restos de comida Desechos agrícolas**			Diariamente se recoge los residuos desechados de los puntos ecológicos y se depositan en la unidad de almacenamiento temporal.
Área de aseo.	Limpieza y mantenimiento del hotel.	**Residuos Aprovechables** Plástico Papel, cartón, vidrio, metales, latas.			Diariamente se recoge los residuos desechados de los puntos ecologicos y se depositan en el unidad de almacenamiento temporal.
		Residuos no aprovechables Papel higiénico Servilletas, tapabocas, Papel, cartón, contaminados con comida. Guantes y tapabocas			Diariamente se recoge los residuos desechados de los puntos ecologicos y se depositan en el unidad de almacenamiento temporal.

Baños	Uso de sanitario y lavado de manos.	**Residuos no aprovechables** Papel higiénico Servilletas, tapabocas, Papel, cartón, contaminados con comida. Guantes y tapabocas			Diariamente se recoge los residuos desechados de los puntos ecológicos y se depositan en la unidad de almacenamiento temporal.
Piscina		**Residuos no aprovechables** Papel higiénico Servilletas, tapabocas, Papel, cartón, contaminados con comida. Guantes y tapabocas			Diariamente se recoge los residuos desechados de los puntos ecológicos y se depositan en la unidad de almacenamiento temporal.
Garaje	Espacio destinado para guardar los vehículos.	**Residuos no aprovechables** Papel higiénico Servilletas, tapabocas, Papel, cartón, contaminados con comida. Guantes y tapabocas			Diariamente se recoge los residuos desechados de los puntos ecológicos y se depositan en la unidad de almacenamiento temporal.
Área de gerencia y administrativa	Archivo y control documental	**Residuos Aprovechables** Plástico Papel, cartón, vidrio, metales, latas.			Diariamente se recoge los residuos desechados de los puntos ecológicos y se depositan

					en la unidad de almacenamiento temporal.
		Residuos no aprovechables Papel higiénico Servilletas, tapabocas, Papel, cartón, contaminados con comida. Guantes y tapabocas.			Diariamente se recoge los residuos desechados de los puntos ecológicos y se depositan en la unidad de almacenamiento temporal.

Tabla 1. Formatos de Registro control de prevención de Contagio por Covid-19

Nota: Aplicar el punto de Servicios de Higiene establecido en el Sistema de Gestión de la Salud en el Trabajo para la ejecución de actividades de registro de manejo de residuos sólidos.

5.9 Elementos de Protección personal asignados para el personal técnico

5.9.1 Elementos de protección personal para personal de limpieza y desinfección y mantenimiento.

5.10 Comunicación del riesgo y cuidado de la salud

Teniendo en cuenta que el riesgo por la transmisión del virus COVID 19 se mantiene, a pesar que la vacunación ha mostrado efectividad para reducir mortalidad y la incidencia de casos graves, es necesario a través de la comunicación en salud, gestionar comportamientos protectores para influenciar decisiones del cuidado de la salud individual, familiar y comunitaria.

5.10.1 Plan de comunicación que incluya

1. Acciones de información.

En áreas comunes y sitios específicos de la empresa se tendrán instaladas carteleras informativas de medidas de bioseguridad y directivas emitidas por el ministerio de salud y protección social referentes al Covid-19.

2. Acción de educación.

La capacitación de los Protocolos de bioseguridad se realizara a todos los trabajadores con vinculación laboral a la empresa, cada vez que se notifique un cambio normativo o se establezcan nuevas medidas por parte de la empresa. El responsable del SG-SST será la persona asignada para ejecutar esta actividad junto con la asesoría técnica de la ARL y el apoyo de la EPS.

Temas de capacitación

Dirigido A	Temas	Responsable	Recursos
Personal directivo, operativo y visitantes.	Protocolo de bioseguridad Resolución 0777 del 02 de junio del 2021	Especialista SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet
Personal directivo, operativo y visitantes.	Higiene de manos	Especialista SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet

Personal directivo, operativo y visitantes.	Protocolo Respiratorio	Especialista SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet
Personal directivo, operativo y visitantes.	Uso adecuado de los Elementos de Protección Personal	Especialista SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet
Personal directivo, operativo y visitantes.	Distanciamiento físico	Especialista SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet
Personal directivo, operativo y visitantes.	Recomendaciones generales sobre el Covid-19	Especialista SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet
Personal directivo, operativo y visitantes.	Lineamientos frente caso sospechoso y positivo.	Especialista SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet
Personal directivo, operativo y visitantes.	Riesgo químico Manipulación de productos de limpieza y desinfección	Especialista SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet
Personal directivo, operativo y visitantes.	Entrenamiento de toma de temperatura y diligenciamiento de registros de control de salud	Especialista SST	Carteleras y folletos informativos Redes sociales Internet

Nota: Aplicar el Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo establecido en el Sistema de Gestión de la Salud en el Trabajo para la ejecución de actividades de capacitación.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
ING. BRIDI J. MUÑOZ TORRES **ASESOR EN SST**	**JENITH PAOLA VERA** **RECURSOS HUMANOS**	**HUMBERTO SANCHEZ CEDEÑO** **REPRESENTANTE LEGAL**

3. Acción de comunicación.

Las líneas de comunicación de emergencia se encontrarán disponibles para todos en cartelera en un área visible y al acceso de todos.

Líneas de comunicación Covid-19 en la empresa:

Ing. Bridi Jasbleidy Muñoz Torres
Responsable SG-SST
Contacto: 3013665513

Jenith Paola Vera
Recursos Humanos
Contacto: 321 594 7647

Los mecanismos de información establecidos por la empresa **HOTEL CAQUETA REAL S.A.S.**
Contacto: 310 761 7490 / Pbx. (57) 8 435 1040 – Fax. (57) 8 435 3718
Correo electrónico: contabilidad@hotelcaquetareal.com.co
Redes sociales: www.hotelcaquetareal.com.co

La comunicación de los protocolos de bioseguridad garantizase la recepción de la información a personas con discapacidad sensorial (personas sordas o con discapacidad visual).

5.11 Vigilancia de la Salud de los Trabajadores Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Responsabilidades y funciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

Requerimiento	Acción de cumplimiento	Responsable	Soporte
Actualizar del SG-SST identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo.	Anexar el protocolo de bioseguridad vigente al SG-SST, en el Programa de Medicina Preventiva del Trabajo.	Responsable SG-SST	Manual SG-SST vigente Protocolo de Bioseguridad Para La Prevención de La Transmisión De Covid-19
Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo	Realizar seguimiento informativo del avance de la emergencia sanitaria y de la disposición establecidas a través de la página del Ministerio de Salud y Protección Social**.**	Responsable SG-SST	Carta de compromiso de cumplimiento al protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19
Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva.	El control en el momento de la notificación positiva es realizado vía telefónica y WhatsApp al trabajador positivo de Covid-19 de síntomas, medidas de bioseguridad, atención médica y reincorporación labora.	Responsable SG-SST	Formato Seguimiento condiciones de salud para trabajadores con sospecha o caso confirmado.

Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores.			
Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial	Comunicación directa a través de llamada a la ARL de la empresa, EPS del trabajador.	Responsable SG-SST	Formato Control de Contacto con Personas por COVID-19
Disponer de piezas comunicativas a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la	Diseño e instalación de carteleras informativa de etiqueta respiratorio y de más medidas de bioseguridad establecidas por la empresa.	Empleador Responsable SG-SST	Fichas de Bioseguridad en Medidas de Prevención por de la transmisión de Covid-19

nariz y los ojos.			
Difundir a los trabajadores la información relacionada con los síntomas de alarma.	Diseño e instalación de carteleras informativa de etiqueta respiratorio y de más medidas de bioseguridad establecidas por la empresa. Seguimiento diario de síntomas.	Empleador Responsable SG-SST	Fichas de Bioseguridad en Medidas de Prevención por de la transmisión de Covid-19

5.12 Alternativas de organización laboral

Requerimiento	Acción de cumplimiento	Responsable	Soporte
Disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas de interés a la empresa.	Para disminuir el riesgo de contagio en los trabajadores se continua con la caracterización de vulnerabilidad frente al virus, compromiso escrito y firmado en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y el reporte diario de condición de salud del trabajador dependiente, independientes, contratistas o aprendices de la empresa.	Empleador Responsable SG-SST Trabajador	1. Caracterización y vulnerabilidad de contagio por Covid-19 del Trabajador. 2. Carta de compromiso de cumplimiento al protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19. **3.** Formato Reporte Diario Condiciones de Salud Trabajador (físico o virtual)

Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día y otras estrategias para evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo.	Por área se establece el aforo máximo de personas con un distanciamiento mínimo de 1m. y se organizas jornadas de trabajo de ser requerido.	Empleador Responsable SG-SST	NINGUNO
Fomentar el uso de medios alternativos de transponer.	A través de capacitación y campañas visuales y auditivas**.**	Empleador Responsable SG-SST	Fichas de Bioseguridad en Medidas de Prevención por de la transmisión de Covid-19
Coordinar con las Administradoras de Riesgos Laborales — ARL, la implementación de las medidas de bioseguridad y autocuidado.	Solicitud de acompañamiento y asesoría técnico a la ARL de la empresa.	Empleador Responsable SG-SST ARL	NINGUNO
El aislamiento de los empleados que sean sospechosos se hará desde el comienzo de síntomas, o desde que sean identificados como contactos estrechos hasta tener una prueba negativa, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento.	Para los casos sospechosos o positivos se dará seguimiento con el objetivo de implementar las medidas de bioseguridad del aislamiento preventivo y control médico a través de ARL Y EPS.	Empleador Responsable SG-SST	Formato Control de Contacto con Personas por COVID-19 Formato Seguimiento condiciones de salud para trabajadores con sospecha o caso confirmado.

Los contactos estrechos de casos identificados dentro o fuera de la empresa, deberán poder aislarse tempranamente.			
El empleador debe notificar a la ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados en su empresa, así como exhortar a los empleados a hacerlo con su respectiva EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud).	La notificación de casos sospechosos y positivos por covid-19 del trabajadores se harán desde la empresa a través de llamada a la EPS y ARL o directamente el trabajo.	Empleador Responsable SG-SST	**NINGUNO**
Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que realice el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EAPB en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y	El trabajador que presente síntomas en casa, informa al jefe directo, quien deberá autorizar el aislamiento preventivo y notificar el caso a Talento humano**.**	Jefe directo Responsable SG-SST Trabajador	**NINGUNO**

Protección Social, incluyendo la activación de PRASS.			

5.12. Pasos a seguir en caso de que un trabajador presente síntomas respiratorios asociados a COVID-19

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 en el trabajo, como fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- Comunicar al jefe directo y usar tapabocas.
- Informar los lugares que ha visitado, y si ha estado en contacto a menos de 1m con personas sospechosas o positivas para COVID-19 por más de 15 minutos.
- Presentar lista de personas
- Reportar a la secretaria de salud y EPS para que determinen las acciones; y reportar a la ARL como enfermedad directa.
- Informar al trabajo síntomas de COVID-19 en casa y reportarlo ala EPS
- Desinfectar con alcohol 70% todas las áreas de trabajo (piso, paredes, puestas, ventanas, sillas
- Verificación que todos los trabajadores utilicen sus EPP correspondientes para la limpieza y desinfección de pisos, baños entre otros.
- El personal debe realizar mínimo 6 veces el lavado de manos
- Reportar los casos sospechosos covid-19 a las entidades correspondientes:
- SECRETARIA DE SALUD, MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, EPS Y ARL.

5.13 Vigilancia de casos Positivos por Covid-19 PRASS

HOTEL CAQUETA REAL S.A.S, ha establecido **PLAN DE PRASS** (Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible) mecanismo conocido de efectividad demostrada para cortar la cadena de transmisión del virus, controlando el contagio y limitando el número de casos de Covid-19.

La ventana de oportunidad para interrumpir la transmisión es muy corta (solo 3 días) por lo cual una alta velocidad de ejecución, una gran cantidad de pruebas y el compromiso del **HOTEL CAQUETA REAL S.A.S,** son la clave para lograr el objetivo propuesto.

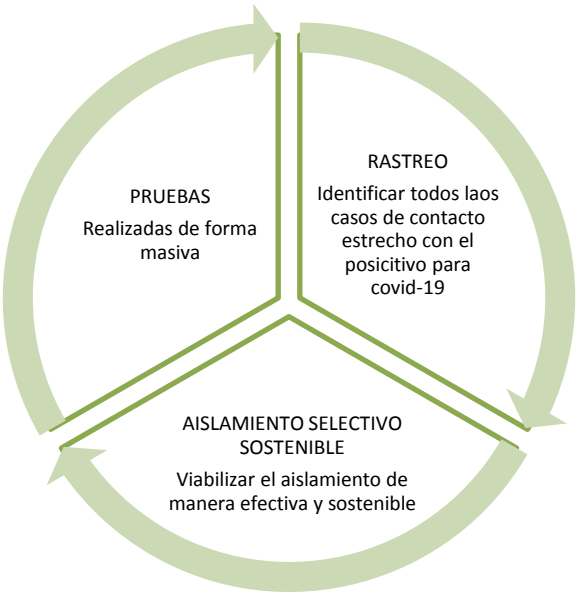

Frentes de acción del PRASS

5.13.1 Conformación del equipo PRASS

HOTEL CAQUETA REAL S.A.S., dando cumplimiento a los lineamientos para la definición de actores clave y equipo del PRASS, implementa el siguiente modelo:

- **Líder de PRASS:** persona encargada de coordinar la ejecución de PRASS.

Desde las medidas para detección de casos y rastreo de contactos entre la comunidad educativa hasta el aislamiento según sea el caso. La persona debe contar con toda la información actualizada sobre los empleados: sus lugares de residencia, sus puestos de trabajo, sus horarios, etc.

- **Equipo de Rastreo:** son las personas que se encargan de contactar a los casos confirmados, sospechosos/probables y realizar el rastreo inicial de contactos (Es recomendable que las personas que conforman este equipo tomen el curso online para rastreadores -6 horas de duración- que está disponible en la página web del Instituto Nacional de Salud www.ins.gov.co).
- **Comité PRASS:** son actores claves de la empresa quienes realizarán seguimiento periódico del avance del PRASS y sus resultados, estarán en la capacidad de tomar medidas en caso de detectar posibles riesgos y actuar frente a alarmas en cuanto a crecimiento de la curva de contagios o necesidad de cercos epidemiológicos en la empresa.

5.13.2 Mecanismos de registros para el seguimiento de la ejecución y los resultados de la estrategia del PRASS.

Registros de asistencia diaria de todo el personal.

Plano de evacuación de la instalación en el que se incluye la ubicación de los puestos de trabajo, recepción, etc.

Registro de los visitantes y proveedores externos que ingresan.

Mecanismo para el levantamiento de información y seguimiento de casos durante el ciclo PRASS.

5.13.3 Investigación de casos y Rastreo de Contactos mediante el PRASS

La idea básica del rastreo de Contactos es **detectar los potenciales Casos producto del contacto con un Caso Confirmado o Caso Sospechosos/Probable y aislarlos de inmediato para limitar la transmisión del virus**. El Rastreo de Contactos inicia desde el momento en que se identifica un Caso Sospechoso/Probable y se procede a levantar el Mapa de Contactos de esta persona (se estima un promedio de 20 Contactos en total por persona). Este levantamiento de información se realiza mediante comunicación directa con el Caso y siempre resguardando y respetando la privacidad y confidencialidad de la información.

5.13.4 Procedimiento de Investigación de casos y Rastreo de Contactos mediante el PRASS

Actividad	Descripción	Responsable	Registro
Presentarse	Corresponde a la llamada realizada por el líder del PRASS a la persona de caso positivo por Covid-19 por medio de llamada.	Líder de PRASS	FT-SST-043 Formato Seguimiento condiciones de salud para trabajadores con sospecha o caso confirmado.
Indagar	el líder de PRASS indaga con el objetivo de identificar el tiempo de infección del caso	Líder de PRASS	FT-SST-043 Formato Seguimiento condiciones de salud para trabajadores con sospecha o caso confirmado.
Identificar contactos	preguntarle a la persona de caso positivo por Covid-19 con que persona en los últimos 5 días tuvo contacto estrecho	Líder de PRASS	FT-SST-042 Formato Control de Contacto con Personas por COVID-19
Aislar	La persona de caso positivo por Covid-19	Líder de PRASS	FIC-SST-044 Fichas de Bioseguridad en

	que se encuentre aislada en casa proporcionarle información de cuidados		Medidas de Prevención por de la transmisión de Covid-19
Iniciar el rastreo de contacto	Con los datos de los casos de contacto estrecho dado en la indagación el equipo de rastreo llamar a estas personas para dar seguimiento de síntomas y brindarle instrucciones sobre los cuidados de la cuarentena	Comité PRASS	FT-SST-042 Formato Control de Contacto con Personas por COVID-19
Implementar Seguimientos Regulares	Son los seguimientos diarios realizados a través de llamadas del estado de salud del caso positivo y los contactos estrechos	Comité PRASS	FT-SST-042 Formato Control de Contacto con Personas por COVID-19 FT-SST-043 Formato Seguimiento condiciones de salud para trabajadores con sospecha o caso confirmado.

Los datos mínimos que el equipo rastreador debe documentar en su lista de contactos de casos sospechosos o probables son:

- Datos de identificación.
- Fecha de contacto estrecho y último contacto estrecho.
- Fecha de inicio de síntomas.
- EPS
- Dirección
- Teléfono

Para la identificación de Casos Sospechosos/Probables es importante implementar jornadas de tamizaje en las empresas, en las cuales se pueden identificar síntomas como fiebre (gracias a la toma de temperatura) y otros síntomas (mediante entrevistas y encuestas con preguntas que conducen a la identificación de los síntomas de COVID-19 como tos, dificultad para respirar, fatiga, secreciones nasales, malestar general, pérdida reciente del gusto y el olfato, entre otros) o exposición a un caso. Adicionalmente, una vez se identifica a un Caso Sospechoso/Probable, se debe proceder a realizarle una entrevista de manera individual. Algunas recomendaciones para esta entrevista:

- ✓ Realizar la entrevista preferiblemente vía telefónica o si es en la empresa, en una zona de aislamiento previamente identificada, cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad; explicando la importancia de proveer información veraz y que ésta será tratada con todos los estándares de confidencialidad. Se debe informar inmediatamente al jefe inmediato y al área de SST sobre los síntomas que está presentando el empleado.
- ✓ Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen su estado.
- ✓ Se le debe preguntar a la persona los nombres de todas las personas con las que tuvo contacto en la empresa desde 48 horas antes del inicio de los síntomas. Esto incluye compañeros de oficina y visitantes que hayan tenido contacto cercano con la persona. Para este propósito, es útil contar con el plano del sitio de trabajo, el registro de visitantes y el registro de reuniones entre otras herramientas.
- ✓ La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda (distrital, departamental o municipal) para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas

leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.

- ✓ Se le debe explicar al empleado claramente cómo se debe realizar el Aislamiento y cuál será el apoyo que recibirá por parte de la empresa. Adicionalmente la persona deberá reportar el cambio en su condición en la aplicación Coronapp.

Si el empleado responde que estuvo expuesto a un Caso Confirmado o Sospechoso/Probable, debe entrar en aislamiento por 14 días. En caso de que presente síntomas debe direccionarse para su atención por parte de la EAPB a la que esté afiliado.

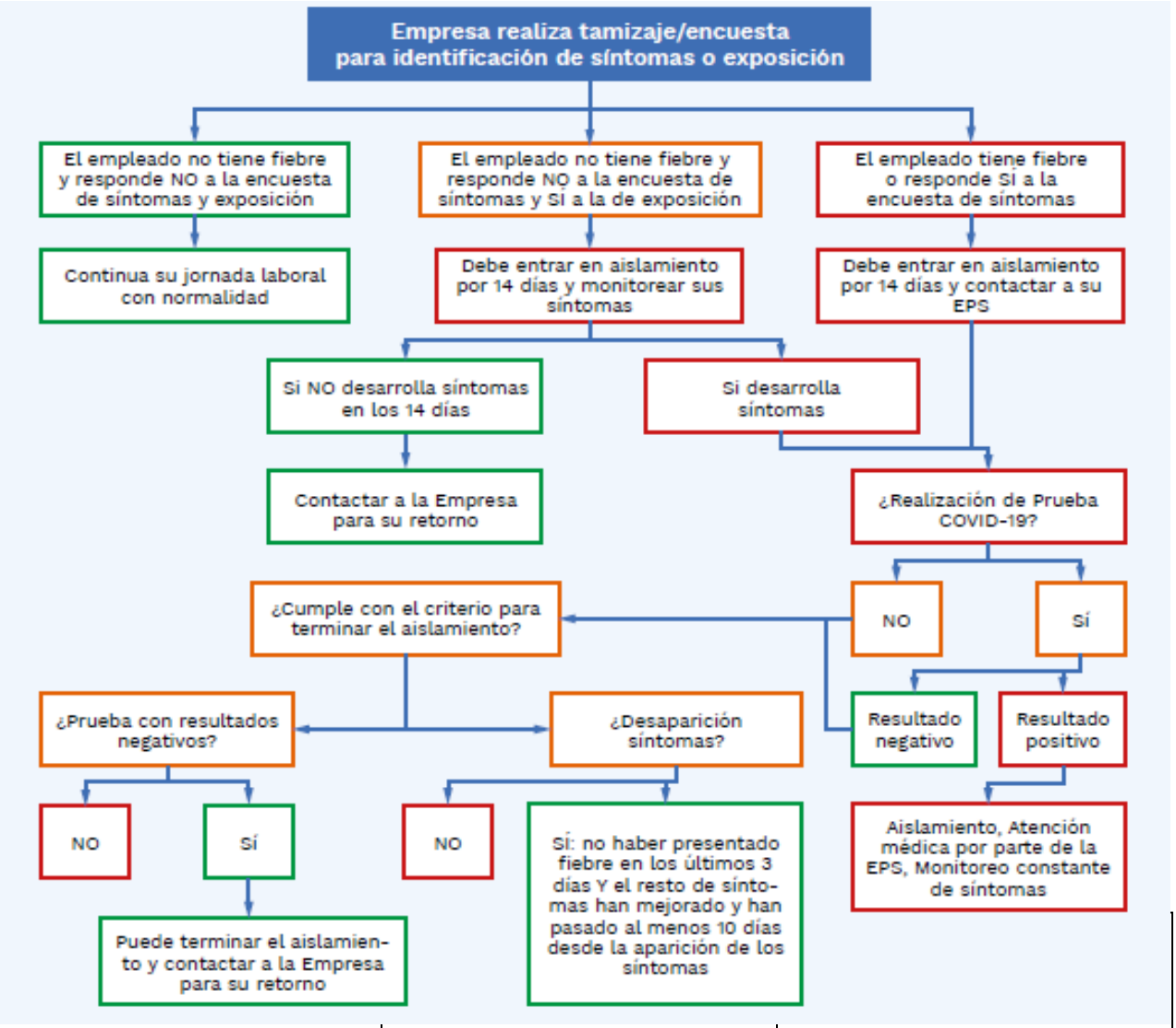

Proceso de Identificación de Posibles Casos .

5.13.5 Pruebas para identificar el COVID-19 dentro del PRASS

Para efectos de PRASS, se deben utilizar únicamente pruebas definidas como diagnósticas por el Ministerio de Salud y el INS, incluyendo las PCR (pruebas moleculares) y las de antígeno (detecta fragmentos de proteínas del virus en el cuerpo), que permiten la detección oportuna de contagiados dado que son confiables tanto para personas con síntomas o asintomáticas.

5.13.6 Aislamiento Selectivo Sostenible

En el marco de PRASS se aplicará Aislamiento por 14 días para Casos y Contactos con el propósito de prevenir que contagien a personas que no han estado expuestas, desde el día en que iniciaron los síntomas para los Casos y para los Contactos desde el momento en que tuvieron contacto con un Caso. El Aislamiento en PRASS es Selectivo porque no es una medida generalizada para toda la población, sino que aplica específicamente para los Casos y Contactos.
Para que la estrategia PRASS sea efectiva, es indispensable asegurar que tanto Casos como Contactos cumplan rigurosamente con el Aislamiento durante los 14 días, para que realmente se logre el objetivo de interrumpir la cadena de transmisión del virus. El Aislamiento PRASS es Sostenible porque en los casos necesarios que cumplan con los criterios previamente definidos, se brindará el apoyo necesario para garantizar que tanto Casos como Contactos no tengan la necesidad de incumplir con el aislamiento debido a necesidades económicas y/o alimentarias, así como un espacio físico en donde permanecer en situaciones excepcionales.

5.13.7 Alternativas de organización laboral

Requerimiento	Acción de cumplimiento	Responsable	Soporte

Disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas de interés a la empresa.	Para disminuir el riesgo de contagio en los trabajadores se continua con la caracterización de vulnerabilidad frente al virus, compromiso escrito y firmado en el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y el reporte diario de condición de salud del trabajador dependiente, independientes, contratistas o aprendices de la empresa.	Empleador Asesor SST Trabajador	Caracterización y vulnerabilidad de contagio por Covid-19 del Trabajador. Carta de compromiso de cumplimiento al protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión de covid-19. Formato Reporte Diario Condiciones de Salud Trabajador (físico o virtual)
Implementar jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día y otras estrategias para evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo.	Por área se establece el aforo máximo de personas con un distanciamiento mínimo de 1m. y se organizas jornadas de trabajo de ser requerido.	Empleador Asesor SST	NINGUNO
Fomentar el uso de medios alternativos de transponer.	A través de capacitación y campañas visuales y auditivas**.**	Empleador Asesor SST	Fichas de Bioseguridad en Medidas de Prevención por de la transmisión de Covid-19

Coordinar con las Administradoras de Riesgos Laborales — ARL, la implementación de las medidas de bioseguridad y autocuidado.	Solicitud de acompañamiento y asesoría técnico a la ARL de la empresa.	Empleador Asesor SST ARL	NINGUNO
El aislamiento de los empleados que sean sospechosos se hará desde el comienzo de síntomas, o desde que sean identificados como contactos estrechos hasta tener una prueba negativa, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento.	Para los casos sospechosos o positivos se dará seguimiento con el objetivo de implementar las medidas de bioseguridad del aislamiento preventivo y control médico a través de ARL Y EPS.	Empleador Asesor SST	Formato Control de Contacto con Personas por COVID-19 Formato Seguimiento condiciones de salud para trabajadores con sospecha o caso confirmado.
El empleador debe notificar a la ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados en su empresa, así como exhortar a los empleados a hacerlo con su respectiva EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud).	La notificación de casos sospechosos y positivos por covid-19 del trabajadores se harán desde la empresa a través de llamada a la EPS y ARL o directamente el trabajo	Empleador Asesor SST	**NINGUNO**

Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que realice el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EAPB en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social, incluyendo la activación de PRASS.	El trabajador que presente síntomas en casa, informa al jefe directo, quien deberá autorizar el aislamiento preventivo y notificar el caso a Talento humano**.**	Asesor SST Trabajador	**NINGUNO**

Tabla Alternativas de organización laboral

6. REFERENCIAS

Resolución 1913 de 25 de noviembre de 2021. Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19, declarada mediante resolución 844,1462,2230 de 2020, y 222 y 1315 del 2021.

Resolución 1687 del 25 de octubre del 2021. Por la cual se modifica la resolución 777 de 2021 en sentido de incrementar el aforo permitido en lugares o eventos masivos, públicos o privados.

Resolución 777 del 02 de junio del 2021. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas.

Decreto 1374 del 19 de octubre del 2020. Por la cual se optimiza el programa de prueba, rastreo y aislamiento selectivo sostenible-PRASS, para el monitoreo y seguimiento de casis y contactos del COVID-19 en Colombia.

7. REGISTROS SG-SST

PRT-SST-001 Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19

FT-SST-039 Caracterización y vulnerabilidad de contagio por Covid-19 del Trabajador

FT-SST-040 Carta de compromiso cuidarme es cuidar a los otros, por transmisión del covid-19

FT-SST-041 Formato Reporte Diario Condiciones de Salud Trabajador

FT-SST-042 Formato Control de Contacto con Personas por COVID-19

FT-SST-043 Formato Seguimiento condiciones de salud para trabajadores con sospecha o caso confirmado.

FT-SST-044 Fichas de Bioseguridad en Medidas de Prevención por de la transmisión de Covid-19

FT-SST-096 Formato Acta de conformación del PRASS

FT-SST-097 Formato Acta de Reunión del PRASS

8. TABLA DE CONTROL

CONTROL DE CAMBIOS						
CAMBIO NUMERO	**FECHA DEL CAMBIO**			**CAMBIO REALIZADO**	**PAGINA**	**NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INSERCION**
	DIA	**MES**	**AÑO**			
1	24	01	2022	Creacion del documento Resolución 1913 de 2021 se establece prorroga de Emergencia Sanitaria y PRASS	46 de 47	ING.BRIDI J. MUÑOZ TORRES

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
ING. BRIDI J. MUÑOZ TORRES **ASESOR EN SST**	**JENITH PAOLA VERA** **RECURSOS HUMANOS**	**HUMBERTO SANCHEZ CEDEÑO** **REPRESENTANTE LEGAL**

Florencia. 24 de enero del 2021

HOTEL CAQUETA REAL S.A.S.

ASUNTO: Certificación del **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19**

Yo, Bridi Jasbleidy Muñoz Torres identificada con C.C 1018406112 de Bogotá, Ingeniera Aeronáutica, Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, responsable del SG-SST de la empresa **HOTEL CAQUETA REAL S.A.S,** con representación legal **HUMBERTO SANCHEZ CEDEÑO**, certifico el presente **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID-19,** a través de la licencia resolución 0274 del 05 de agosto del 2016 emitida por el ministerio de salud del Caquetá.

Dando cumplimiento a la **Resolución 777 del 02 de junio del 2021.** Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas **Emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.**

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
ING. BRIDI J. MUÑOZ TORRES **ASESOR EN SST**	**JENITH PAOLA VERA** **RECURSOS HUMANOS**	**HUMBERTO SANCHEZ CEDEÑO** **REPRESENTANTE LEGAL**

Se firma el día 24 de enero de 2021.

ING. BRIDI J. MUÑOZ TORRES
C.C. 1.018.406.112 DE BOGOTÁ
ESP. EN GERENCIA SST N°0274
ASESOR SST